Colfondos
del grupo HABITAT

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2020
RAD-64Z22-09-20

Señor (a):
ALIX EDITH ORTIZ GRANADOS
KR 20 40 15 SUR BR QUIROGA
ALIXEDITH@HOTMAIL.COM
Tel: 3114447818
BOGOTA, D.C.-BOGOTA D.C

Tipo de Trámite: Devolución de Saldos
Asunto: Aprobación de Devolución de Saldos
Código: DS017
Identificación: 39710502

Respetado(a) Señor(a):

En relación con la solicitud de pensión radicada ante esta Administradora nos permitimos informarle que validados los requisitos establecidos en la Ley, Colfondos S.A. le informa que le ha sido **APROBADA UNA DEVOLUCION DE SALDOS.**

Lo anterior teniendo en cuenta que:

1. Al verificar el patrimonio pensional acumulado -correspondiente al saldo de su cuenta de ahorro individual y el valor del bono pensional en caso de que tuviese derecho al mismo- y los beneficiarios reportados en la solicitud, dicho patrimonio es insuficiente para financiar una pensión de vejez en los términos del Artículo 64 de la Ley 100 de 1993.

2. El número de semanas cotizadas resulta inferior a las 1.150 semanas requeridas para acceder a la Garantía de Pensión Mínima, en concordancia con el Artículo 64 de la Ley 100 de 1993.

3. Adicionalmente usted fue asesorado en la posibilidad de acceder a la pensión familiar, Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) o continuar cotizando para pensión obligatoria y de esta forma optar por la pensión de vejez; sin embargo su decisión fue elegir la devolución de saldos por no pensión de vejez.

A continuación informamos los factores tenidos en cuenta para aprobación de la devolución de saldos:

Beneficiario principal y sustitutos							
Número de ID.	Nombre y Apellidos	F. de Nacimiento	Genero	% de Distribución	Extinción del Derecho	Parentesco	Estado Beneficiario
397 10502	ALIX EDITH ORTIZ GRANADOS	14/03/1983	Femenino	100%		Principal	Activo
Fecha de Adquisición del derecho: 14 de marzo de 2020							

Información General	
Edad de afiliado	57
% de Pérdida de Capacidad Laboral	
Estado del Bono Pensional	NO BONO
Total semanas cotizadas	745
Total Semanas Cobertura	

Observaciones:

"Todos nuestros productos están vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia y son ofrecidos de manera objetiva y gratuita. De acuerdo con las funciones del Defensor del Consumidor Financiero están las de dar acceso y prestar servicios gratuitos a los consumidores financieros en los términos señalados en la Ley 640 de 2001, también puede dirigir en cualquier momento a Junta Directiva de la Administradora recomendaciones, propuestas y peticiones. Para la presentación de las mismas o el cabal cumplimiento deberá informar los hechos que motivan su solicitud y contacto (dirección, teléfono y correo electrónico) con el fin de hacerle llegar la correspondiente respuesta. Defensor del Consumidor Financiero de Colfondos S.A. Correo electrónico: defensoriacolfondos@defensoriacolfondos.com Principal: Dr. Jaime Gutiérrez Pinto Gonzalez. Suplente: Dr. Carlos Alberto Cifuentes Ivone. Dirección: Av. 19 No. 114-09 oficina 502 en Bogotá." cc. 20170179 y 20170180 Cuantía: 20 SMLV (Valor de la Reserva de Riesgo: Entre 80 S.M.L.V. y 320 S.M.L.V. en promedio mensual)

De esta forma, en los próximos días procederemos a dar cumplimiento a lo manifestado por usted en el formato: *Solicitud de desistimiento de recursos de la devolución de saldos*, lo cual le informaremos mediante mensaje de texto, así mismo tenga en cuenta la siguiente información:

a) Si usted escogió como forma de pago consignación a cuenta bancaria y la transacción es rechazada por cualquier motivo, le solicitamos hacernos llegar copia de una nueva certificación bancaria. Este documento lo podrá remitir por nuestra página web, https://www.colfondos.com.co, por la opción **Canales de servicio/Contáctanos** luego que ingrese sus datos personales en los numerales del uno (1) al siete (7), en el numeral ocho (8) seleccione: **Enviar documentos para iniciar o continuar trámite**, posteriormente seleccione: **Pensiones Obligatorias – Trámites de pensión**, en el numeral nueve (9) seleccione: **Pago devolución de saldos**, por último en el numeral diez (10) ingrese la información que considere relevante, en el numeral once (11) adjunte el presente documento firmado y haga clic en **Enviar**.

b) Si su elección fue, pago en efectivo en entidad bancaria, una vez reciba el mensaje de texto podrá acercarse a cualquier sucursal del Banco Scotiabank Colpatria y con su documento de identificación hacer efectiva la devolución de los saldos.

El valor de la devolución de saldos podrá variar de acuerdo con la rentabilidad que obtenga el fondo entre la fecha de esta comunicación y el momento del pago.

En Colfondos estamos comprometidos con nuestros afiliados para brindarles el acompañamiento y asesoría necesarias que les permitan tomar decisiones bien informadas. En caso de tener inquietudes con relación a esta comunicación, no dude en contactarnos a través de nuestro portal www.colfondos.com.co (aquí también podrá encontrar la normatividad relacionada anteriormente consultando el código del comunicado a través de la sección "aprenda") sección **canales de servicio** o a través de nuestro Contact Center en las siguientes líneas:

Ciudad	Teléfono	Ciudad	Teléfono
Bogotá:	7484888	Bucaramanga:	6985888
Barranquilla:	3469888	Cali:	4899888
Medellín:	6042888	Cartagena:	6946888
Resto del país:		01 800 05 10000	

Atentamente,

ANDRES CAMARGO ORTIZ
Coordinador de Pensiones
Elaboró: Angela Chirivi